



Santo Domingo, R.D.

25 febrero del año 2008

Pre-informe sobre Proyecto de Ley que crea el sistema de producción bajo ambiente controlado o Agrosistema .Iniciativa introducida por la Cámara de Diputados. Expediente 04373-2007-SLO-SE.

A : Senador Amílcar Romero,
***Presidente de la Comisión
de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.***

Vía : ***Licda. Mayra Ruiz de Astwood***
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones

De : ***Dr. Omar Ventura***
Coordinador técnico

Asunto : Informe de evaluación técnica

HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue depositada el 14-12-2007, colocada en agenda y tomada en consideración el día 18-12-2007. Enviada a Comisión el 19-12-2008.

FACULTAD CONGRESUAL

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento Senado de la República, que dice de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de Ley o de Resolución, según la naturaleza del asunto”.

ASPECTOS LEGALES

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- 1.- La Constitución de la República.*
- 2.- El Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), firmado el 22 de agosto del 1998.*
- 3.- El Acuerdo ante la Organización Mundial del Comercio (ONC), firmado en 1994, en Marrakech, Marruecos (África)*
- 4.- El acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica firmados en agosto del 2004 y puestos en ejecución en marzo 2007(DR-.CAFTA).*

INTERÉS DEL PROYECTO

Con esta iniciativa legislativa se busca apoyar y a la vez fomentar el uso de innovaciones tecnológicas con el interés de aumentar la producción agropecuaria, y lograr niveles de competencia que permitan satisfacer al productor y tener rentabilidad y seguridad sobre sus productos.

Esta propuesta es el resultado de la experiencia técnico - científica en la producción bajo ambiente controlado lo que está generando un alto interés entre los productores agrícolas para invertir en este renglón tecnológico para modernizar la agricultura dominicana para que sea competitiva tanto en el mercado local como el de exportación, sobre todo en estos momentos que el país es parte de acuerdos internacionales como:(DR-CAFTA),el Acuerdo ante la Organización Mundial del Comercio(OMC) y el Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y el (CARICOM),donde se establecen normas de competencia que son imprescindibles para elevar los índices de productividad y se imponen pautas de competencia para alcanzar producción agroalimentaria competitiva que satisfaga las demandas de la población.

El interés de esta iniciativa es crear un sistema de producción bajo ambiente controlado (INVERNADERO), con la finalidad de incrementar la eficiencia en la economía del sector agropecuario, con esta tecnología de punta, la efectividad será garante de la inversión y la rentabilidad en esta importante actividad económica. Para lograr este objetivo y complementar éste plantea en su artículo 3 la creación de un fondo de garantía competitiva que estará destinado a proveer las condiciones necesarias para que los productores del campo puedan tener acceso a las fuentes competitivas de financiamiento tanto de la banca comercial como la internacional.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Los invernaderos o producción agrícola bajo ambiente controlado se han convertido en poco tiempo en una actividad económica del sector de la agricultura. Es uno de los negocios que reportan un índice de rentabilidad de gran importancia para la economía del país, el cual los últimos 8 meses ha generado alrededor de 589 millones de dólares y alrededor de 2 mil 500 nuevos empleos rurales.

De acuerdo a investigaciones nacionales y por sus resultados, la Agroplasticultura es hoy un negocio dentro de la agricultura de gran rentabilidad, que debe ser manejado con concepto de planificación y si la tendencia económica que esté dirigido la política del Banco Central lo permite (corriente neo liberal). En poco tiempo esta modalidad de producción se convertiría en verdadera zona franca agrícola para la exportación y el mercado local.

Nuestra economía depende fundamentalmente del sector turístico, donde demanda bienes y servicios, hay dos zonas fundamentales que son Bávaro y Puerto Plata. Traigo esto a colación porque con la creación de zonas de invernaderos en este cinturón específicamente, entiendo que se estaría reduciendo costos en transporte, empleo de nuevas manos de obra y se utilizarían tierras que no son aptas para el turismo ni para la agricultura convencional pero que están en la periferia turística; crean toda una estructura para facilitar la producción de vegetales y así suplir el mercado turístico de la zona.

Entendemos que el Estado debe ser un facilitador crediticio que tienda a garantizar la producción agropecuaria, un garante real y que esos créditos lleguen donde tienen que llegar. Esta es la esencia fundamental de este proyecto; independientemente del fondo de garantía y el apoyo al sistema de producción bajo ambiente controlado

Omar Ventura

Coordinador técnico de Comisiones

